

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE CONTRATADO.

DECRETO ALCALDICIO N° 112 /2013.

VISVIRI, 06 de Agosto del 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley N° 19.333 del 13 de Febrero del año 2004, del Ministerio de Educación, sobre extensión de los Nombramientos docentes hasta los meses de Enero y Febrero del año siguiente, bajo el concepto de "Año Laboral Docente".
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR A CONTRATA a:**

NOMBRE : Juan Rodrigo Mollo Condori
RUN N° : 16.465.947-K
NACIONALIDAD : Chilena
FUNCION : Docente
LUGAR : Escuela G-34 DE Humapalca
LOCALIDAD : HUMAPALCA
DESDE : EL 01 de Agosto 2013 hasta el 28.02.2014.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata
HORAS CONTRATADAS : 38 Horas cronológicas.

- 2.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVÉSE**


ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE